



ONAC ACREDITA A:

ACUEDUCTO METROPOLITANO DE
BUCARAMANGA S.A. E.S.P. – AMB S.A. E.S.P.

890.200.162-2

Diagonal 32 No. 30 A-51 Vía Pamplona,
Bucaramanga, Santander, Colombia

La acreditación de este organismo de Evaluación de la Conformidad se ha realizado con respecto a los requisitos especificados en la norma internacional:

ISO/IEC 17025:2017

Requisitos generales para la competencia de laboratorios de calibración y de ensayo.

Esta Acreditación es aplicable al alcance establecido en el anexo de este certificado, identificado con el código:

10-LAC-042

Esta Acreditación está cubierta por los Acuerdos de Reconocimiento Multilateral suscritos por ONAC con



Fecha de publicación
del Otorgamiento:

2010-10-11

Fecha de Renovación:

2023-10-11

Fecha de publicación
última actualización:

2023-09-29

Fecha de vencimiento:

2028-10-10

La vigencia de este certificado puede ser verificada en onac.org.co/directorio-de-acreditados/buscador-por-organismo o escaneando el código QR


Director Ejecutivo

ANEXO DEL CERTIFICADO

ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P. – AMB S.A. E.S.P.

10-LAC-042

ACREDITACIÓN ISO/IEC 17025:2017

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

SEDE	Diagonal 32 # 30 A - 51 Vía Pamplona, Bucaramanga, Santander, Colombia.					
CÓDIGO	MAGNITUD	INTERVALO DE MEDICIÓN	INCERTIDUMBRE EXPANDIDA DE MEDIDA	INSTRUMENTO A CALIBRAR	INSTRUMENTOS, EQUIPOS PATRONES UTILIZADOS	DOCUMENTO NORMATIVO
DK3	Volumen (Medidores de agua)	Vn = 5 L medido con caudales entre 5 L/h a 150 L/h	0,17 %	Medidores de agua potable DN 15 DN 20 DN 25	2 Bancos de Calibración: Banco código LCM-B1 con RVM 5 L, 10 L, 20 L, 50 L y 100 L. Banco código LCM-B2 con RVM 5 L, 10 L, 20 L, 50 L y 100 L.	NTC ISO 4064-1:2016 Medidores de agua potable fría y agua caliente. Parte 1: Requisitos metroológicos y técnicos. Numerales 4.1; 4.2.2; 4.2.3; 4.2.6; 6.7.3.2.3; 7.3.4; 7.3.5 NTC ISO 4064-2: 2016 Medidores de agua potable fría y agua caliente. Parte 2: Métodos de ensayo. Numerales 7.2, 7.4.2 (en el numeral 7.4.2.2.7.5 solo literal e) y 10.1 (a excepción del numeral 10.1.2)
		Vn = 10 L medido con caudales entre 10 L/h a 300 L/h	0,094 %			
		Vn = 20 L medido con caudales entre 15 L/h a 500 L/h	0,077 %			
		Vn = 50 L medido con caudales entre 50 L/h a 1500 L/h	0,065 %			
		Vn = 100 L medido con caudales entre 1000 L/h a 6000 L/h	0,052 %			

Notas:

Vn = Volumen Nominal.

DN = Diámetro Nominal.

La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser

aproximada al 95% y no menor a este valor.

Los valores de incertidumbre expandida corresponden al porcentaje del valor medido.

RVM: Recipientes Volumétricos Metálicos.

Esta Acreditación está cubierta por los Acuerdos de Reconocimiento Multilateral suscritos por ONAC con

